

Acta # 34

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

En Huépac Sonora, en el local que ocupa la Sala de Ayuntamiento; siendo las 10:19 horas del día 01 de junio de 2020, se da inicio a esta Sesión de Ayuntamiento contando con la presencia de 6 de los 7 ciudadanos que lo conforman.

Mtra. María Eloína Lugo Méndez, Presidente Municipal.

Lic. Ricardo Hasael Padilla Mendoza, Síndico Procurador.

C. Ana Bertha Bustamante Montaña, Regidor.

C. Dulce María Vega Del Cid, Regidor.

C. Adán Enrique Méndez Morales. Regidor.

C. José Félix Lopez Mendoza. Regidor.

Sesionando bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia.

-Declaratoria de Quorum Legal.

-Apertura de la sesión.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Análisis- Evaluación de la situación que guarda a la fecha la pandemia COVID-19 en nuestro Municipio y a nivel Estatal

4.- Análisis del estatus actual de la Demanda Mercantil 051/2015 en contra de este H. Ayuntamiento.

5.- Informe de Actividades de Presidencia, Correspondientes al mes de mayo 2020.

6.- Informe de Movimientos Catastrales y Registrales, Correspondientes al mes de mayo 2020.

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura de la sesión.

Una vez declarado el Quorum legal e instalada y abierta la sesión; se procede a dar desahogo al orden del día:

En el punto 3, La Presidenta Municipal Mtra. María Eloína Lugo Méndez, hace uso de la voz y aborda los siguientes temas:



H. Ayuntamiento
Huépac, Sonora

- El caso positivo de COVID-19 registrado en el Municipio de Baviacora.
- Las Restricciones (medidas sanitarias) que la Mina Santa Elena tomará con los trabajadores foráneos, tales como aislamiento, santización entre otros.
- Los posibles problemas que ocasiona la venta de cerveza, festejos y reuniones.
- La importancia de coordinarse con los Municipios vecinos para reducir la propagación del COVID-19, destaca la necesidad urgente de la participación en conjunto de los Alcaldes del Rio Sonora.
- Cita el posible caso existente en nuestro Municipio, que surgió de una celebración familiar y cuyos organizadores ahora están en aislamiento voluntario.

Al respecto, el Regidor Ing. José Félix López Mendoza, comenta y cuestiona cómo se evitará el contacto entre los trabajadores foráneos y Locales de Mina Santa Elena, a lo que la presidenta Municipal responde con la información que ha recibido del personal autorizado de First, Majestic.

Comenta además de las situaciones que se dan en los diferentes comercios, refiriéndose a que hacemos caso omiso a las indicaciones que nos dan antes de entrar a los establecimientos, aun cuando a estas fechas de la pandemia ya deberían ser aceptadas por iniciativa propia y de manera consciente.

Sobre el mismo tema, el Síndico Municipal, Lic. Ricardo Hasael Padilla Mendoza, comenta de la forma en que debemos tomar cada una de las informaciones que nos llegan a cerca del COVID-19, y que debemos ser cautos y selectivos de las mismas, para no dejarnos influenciar negativamente o caer en pánico por las noticias que nos llegan por redes sociales, tv, vecinos, rumores etc.

Propone además la formación de un Comité Municipal para atender contingencia, integrado por: Protección Civil, Centro de Salud y Comandancia de Policía, representados por sus respectivos titulares; además de incluir Personas de la Comunidad del Ranchito de Huépac, Ojo De agua y Cabecera Municipal. Propuesta que se aprueba por unanimidad y tomada como ACUERDO DE AYUNTAMIENTO. (I)

Propone además la participación de Psicólogos para el apoyo emocional a las personas que representan casos sospechosos o confirmados nuestro Municipio.

En el punto #4.-, que se referiré al status actual de la demanda Mercantil 051/2015, la Presidenta Municipal, informa sobre la reunión con abogados que atienden las demandas similares de San Felipe de Jesús y Banámichi, así como con sus respectivos Alcaldes, reunión que se efectuó el pasado viernes 29 de mayo en San Felipe de Jesús; misma en la que se ventilaron puntos interesantes como:

- El apoyo que ha brindado el Jurídico del Estado para la negociación de estos casos a favor de los municipios afectados.
- La concertación, lo más pronto que las circunstancias actuales lo permitan, de una reunión/negociación con la empresa demandante ORUBUS DESARROLLOS.
- La posibilidad de una contrademanda a la empresa en mención.



H. Ayuntamiento
Huépac, Sonora